

*Procedimiento selectivo para ingreso al Cuerpo de Maestros.  
(Resolución de convocatoria de 20/01/2026 DOCM nº 18 de  
28/01/2026)*

**PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL CUERPO DE MAESTROS 2026**  
**CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS TRIBUNALES**  
**ESPECIALIDAD DE PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA. TURNO DISCAPACIDAD.**

**PRIMERA PRUEBA:**

**PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD**

**Calificación máxima 10 puntos**

**PARTE A: DESARROLLO DE UN TEMA**

**Calificación máxima 10 puntos**

**Para su superación es necesario alcanzar al menos 2,5 puntos**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		OBSERVACIONES
<b>INTRODUCCIÓN ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN  (1 puntos)</b>	Índice y/o Mapa Conceptual	Documento bien estructurado y organizado referido a los contenidos del tema
	Introducción	
	Aspectos formales: Presentación clara y legible, márgenes, organización del contenido, abreviaturas normalizadas, etc	
<b>DESARROLLO DEL TEMA  (7 puntos)</b>	Trata de forma relevante todos los epígrafes del tema. Los contenidos incluidos se ajustan al temario oficial de la convocatoria.	Se valorará la originalidad del tema, fruto del estudio, reflexión y análisis personal del contenido del temario.
	Hace un tratamiento profundo de los contenidos. Analiza, clasifica, relaciona, es creativo en la exposición y argumentación.	
	Hace referencia a la Comunidad Educativa.	
	Cita autores y/o referencias bibliográficas relevantes en relación a los argumentos expuestos.	
	Hace referencia a la legislación aplicable de ámbito nacional y autonómica.	
	Cita tendencias metodológicas actuales en relación a los argumentos expuestos.	

*Procedimiento selectivo para ingreso al Cuerpo de Maestros.  
(Resolución de convocatoria de 20/01/2026 DOCM nº 18 de  
28/01/2026)*

<b>CONCLUSIÓN (2 puntos)</b>	Conclusión, valoración y síntesis del tema en relación a las funciones del PT.	
	Bibliografía relevante y de tendencia actual ajustada al tema.	
<b>ESTILO Y CORRECCIÓN ORTOGRÁFICA y GRAMATICAL</b>	Correcta redacción gramatical Contenido relevante expresado con lógica y correcta organización de ideas. Vocabulario específico de ámbito educativo utilizado con propiedad.	<i>Cada error gramatical y ortográfico se penalizará con 0,25 puntos.</i>
	Corrección Ortográfica.	

*Procedimiento selectivo para ingreso al Cuerpo de Maestros.  
(Resolución de convocatoria de 20/01/2026 DOCM nº 18 de  
28/01/2026)*

**PARTE B: PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO**

**Calificación máxima 10 puntos**

**Para su superación es necesario alcanzar al menos 2,5 puntos**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		OBSERVACIONES
<b>INTRODUCCIÓN ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN (0,5 puntos)</b>	Analiza el caso, determinando los pasos a seguir.	Documento bien estructurado y organizado
	Aspectos formales: Presentación clara y legible, márgenes, organización del contenido, abreviaturas normalizadas, etc	
<b>MARCO TEÓRICO Y NORMATIVO (2 puntos)</b>	Establece el marco teórico y normativo que justifique la intervención.	
<b>DESARROLLO DEL SUPUESTO PRÁCTICO (7 puntos)</b>	Define y concreta las características del trastorno, patología y/o síndrome planteado, así como las potencialidades y barreras para el aprendizaje y la participación.	Se valorará la originalidad del tema, fruto del estudio, reflexión y análisis personal del contenido del temario.
	Planifica y desarrolla la intervención.	
	Selecciona medidas de inclusión educativa y establece las coordinaciones necesarias para dar una respuesta adecuada.	
	Responde al caso práctico planteado siendo su desarrollo coherente y viable.	
<b>BIBLIOGRAFÍA (0,5 puntos)</b>	Incluye referencias bibliográficas adecuadas al supuesto práctico que se está desarrollando.	
<b>ESTILO Y CORRECCIÓN ORTOGRÁFICA y GRAMATICAL</b>	Correcta redacción gramatical Contenido relevante expresado con lógica y correcta organización de ideas. Vocabulario específico de ámbito educativo utilizado con propiedad.	<i>Cada error gramatical y ortográfico se penalizará con 0,25 puntos.</i>
	Corrección Ortográfica.	

*Procedimiento selectivo para ingreso al Cuerpo de Maestros.  
(Resolución de convocatoria de 20/01/2026 DOCM nº 18 de  
28/01/2026)*

**SEGUNDA PRUEBA:**

**PRUEBA APTITUD PEDAGÓGICA**

**Calificación máxima 10 puntos**

**PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

<b>DEFENSA ORAL DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA (4 puntos)</b>	Justifica y contextualiza la programación didáctica.
	Fundamenta la programación en la legislación y establece relación con el curriculum.
	Especifica los objetivos.
	Establece los saberes básicos a desarrollar.
	Detalla competencias en la programación.
	Describe la metodología y estrategias metodológicas.
	Especifica y organiza los recursos a utilizar.
	Incluye actuaciones y actividades.
	Determina una temporalización viable.
	Selecciona las medidas organizativas y curriculares para la inclusión en el centro y en el aula.
	Detalla la coordinación con los distintos profesionales del centro, externos al centro y con las familias.
	Establece procedimientos y criterios de evaluación.
Incluye referencias bibliográficas y legislativas.	
<b>ASPECTOS GENERALES (1 punto)</b>	Cuida la presentación escrita de la programación.
	Presenta claridad y coherencia en la defensa de la programación didáctica.

*Procedimiento selectivo para ingreso al Cuerpo de Maestros.  
(Resolución de convocatoria de 20/01/2026 DOCM nº 18 de  
28/01/2026)*

**PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA**

<b>DEFENSA ORAL DE LA UNIDAD DIDÁCTICA (4 puntos)</b>	Justifica y contextualiza la unidad didáctica.
	Concreta los objetivos de aprendizaje.
	Planifica y organiza los saberes básicos.
	Relaciona las competencias a desarrollar.
	Describe la metodología y las estrategias metodológicas.
	Especifica y organiza los recursos a utilizar.
	Incluye actuaciones y actividades de enseñanza-aprendizaje, variadas y adecuadas.
	Determina una temporalización viable y enmarcada en la programación didáctica.
	Selecciona las medidas organizativas y curriculares para la inclusión en el centro y en el aula.
	Detalla la coordinación con los distintos profesionales del centro, externos al centro y con las familias.
	Establece procedimientos y criterios de evaluación.
	Incluye referencias bibliográficas.
<b>ASPECTOS GENERALES (1 punto)</b>	Presenta claridad y coherencia en la exposición y desarrollo oral de la unidad didáctica.
	Establece una propuesta viable y adaptada a la realidad de la práctica docente.